

CP MARIA DE LOURDES MORA SERRANO

AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

PRESENTE:

Por medio del presente escrito manifiesto que no se genera el **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**, en virtud de que el artículo 48 en correlación con el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no establece la obligación de que el sistema de contabilidad gubernamental genere informes sobre este punto en mención.

San Juan del Rio, Dgo., a 31 de diciembre de 2021

ATENTAMENTE



C. Othón Salazar Quiñones

Director General del Sistema del
Agua de San Juan del Rio, Dgo.